

Salario mínimo se ubica en Bs S 18.000 a partir del 15 de enero



Publicado el día: 15 Enero 2019 - 7:58am

[1]

El presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro, informó este lunes que el salario mínimo pasará de 4.500 a 18.000 bolívares soberanos a partir del 15 de enero.

"A partir del 15 de enero entra la adaptación inmediata y justa de todas las tablas salariales del país, de los trabajadores de la administración pública", dijo el presidente de la República durante su alocución en el hemicycle Protocolar de la plenipotenciaria Asamblea Nacional Constituyente (ANC).

De ese modo, el ingreso mínimo mensual de los trabajadores del país pasa de 4.500 a 18.000 bolívares soberanos, calculado en base al valor de medio petro, que también tuvo un ajuste de 9.000 bolívares soberanos a 36.000 bolívares soberanos.

El mandatario señaló que el incremento se da luego de estudiar el Plan para la estabilidad económica contra los mecanismos "perversos" de la hiperinflación inducida, por lo que agregó que es necesario aplicar este nuevo factor de corrección.

En ese contexto, exhortó a la ANC elegir a tres integrantes de ese órgano para que a partir del 15 de enero participe con los poderes públicos en los mecanismos de negociación y fijación de precios acordados de los productos para que se cumplan en el territorio nacional, con el propósito de proteger el poder adquisitivo de los venezolanos. (AVN)

Links

[1] <http://www.cvg.gob.ve/?q=node/889>